

EL ECO DE ESTEPA

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES, LITERATURA Y CIENCIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Estepa, un trimestre . . . 1'50 ptas.
Fuera de Estepa, un trimestre . . . 2'00 »
Número suelto . . . 0'15 »
Anuncios y comunicados, precios convencio-
nales.

Pago adelantado.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR.

ANTONIO HERMOSO CORDERO

calle Bobadilla, núm. 13

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Estepa, un trimestre . . . 1'50 ptas.
Fuera de Estepa, un trimestre . . . 2'00 »
Número suelto . . . 0'15 »
Anuncios y comunicados, precios convencio-
nales.

Pago adelantado.

NI ÁGUILAS RAPACES, NI RAPOSAS, NI LEOPARDOS

El País, diario Zorrillista, ha dicho y repetido hasta la saciedad, que el Gobierno español, tanto el actual como todos los anteriores desde la restauración, no sigue otra marcha en las cuestiones internacionales que la que le señalan de Berlín ó de Viena.

Esto es duro de creer, porque sería altamente depresivo para esta nación altiva y generosa.

Pero un diplomático extranjero ha escrito una carta á un amigo de otro diario de la Corte, de la que entresacamos los siguientes párrafos.

«Mentira parece que se hallen Uds. tan atrasados de noticias y que pongan en duda la ultrajante dependencia en que viven. Falta les haría pasar aunque solo fuesen veinticuatro horas en cualquiera de los círculos políticos de Viena y oír como se habla allí de España, á la que consideran como un feudo, por cierto no de gran importancia. La convicción unánime y profunda en Viena es que al Gobierno de Madrid se le puede mandar á la baqueta con la seguridad de que obedece siempre, pues si hay veleidad de resistencia, basta ofrecer algunas atenciones dinásticas, que á nadie en el mundo interesan más que á doña Cristina, para que toda dificultad se allane.

«Los íntimos de doña Cristina saben perfectamente que aquella augusta señora vive entre ustedes bajo el peso de una agramada nostalgia, no pudiendo acostumbrarse ni á sus hombres, ni á sus costumbres, ni á sus ideas, ni á su manera de ser, y que si no se decide á marcharse es exclusivamente por amor á su hijo. Pero en tal caso no sólo una bien entendida política sino hasta el mismo amor maternal debían impulsarla á hacerse española, si quiere vivir en España, y no consentir jamás en que esta nación, á la que considera vinculado el porvenir de sus hijos, fuese esclava de otra alguna.

«Respecto al emperador de Austria haría mejor en arreglar su casa antes de meterse en la ajena y aprovechar la coyuntura que se le ofrece de reparar los desastres de su trabajoso y largo reinado asegurando la paz del mundo, para lo cual le bastaba separarse de la Triple Alianza y convencerse de que es un error crasísimo el de imaginar que la guerra se conjura equilibrando las fuerzas y dividiendo á Europa en dos campos iguales, sistema el más á propósito para fomentar las esperanzas de todos.

«La paz sólo puede asegurarse desequilibrando esos campos y dando al uno superioridad tan indiscutible que pueda imponer el desarme á todos »

Pase que el buen Francisco José forme parte de eso que llaman la triple alianza, olvidando que la Prusia le arrebató en 1866 su legítima y secular influencia en Alemania y que la Italia, vencida como fue en Custozza y en Lissa, se llevó no obstante, la Lombardía y el

Veneto y que está asechando el momento de arrebatárselo el Tirol.

Pase que el reino de Italia, formado por la perfidia, la traición y á fuerza de perder batallas, olvidando que todo lo debe á Francia, haya desertado de la causa de la raza latina.

Pase que Inglaterra, esa nación ambiciosa y falaz, por odio á Francia y á Rusia, sin adherirse ostensiblemente á la triple alianza, lo que la convertiría en cuádruple, se incline hacia Alemania é Italia.

Pero lo que no puede pasar es que España sea unida al carro de Alemania, que por la anexión de la Alsacia y la Lorena, es la culpable de la ruina de Europa, producida por los costosos armamentos, que comenzaron hace veinte años y continúan en progresión ascendente; y que, prevaleciendo de nuestras discordias, quiso arrebatarnos Las Carolinas.

España no puede inclinarse hacia ese mal llamado reino de Italia, que arrebató al Pontífice sus estados, sin más motivos que su desahogada ambición; cuyo criminal atentado purgará en la primera guerra, á pesar de sus acorazados y de sus ejércitos, en los que no faltarán Persanos y Lamarmoras.

España no puede unirse á la pérfida Inglaterra, de quien hace tres siglos no recibe más que agravios, que detenta á Gibraltar y que está acechando una ocasión favorable para apoderarse de Canarias.

A España no conviene más que la más estricta neutralidad, porque su situación económica no permite aventuras; pero si se la forzara á decidirse, pueden estar seguros los políticos de Viena que no caería del lado á que quieran inclinarla.

No es imposible que hubiera algún gobierno que lo intentara por mal entendidos intereses dinásticos; pero ya se vió cuando lo de las Carolinas como las gasta en ciertas ocasiones el pueblo español.

LA JUSTICIA DE DIOS

La sociedad moderna se ha olvidado de Dios, ha quitado de sus códigos el resplandor de la ley divina, ha abierto los caminos de toda mentira y de todo mal, y ha levantado el tornadizo y mudable antojo de los pueblos al trono de la soberanía.

—La autoridad viene del pueblo—ha dicho; los individuos y las sociedades son absolutamente

libres; es lícito á cada uno pensar, escribir, publicar y defender lo que le venga en voluntad; hay absoluta libertad de conciencia, de pensamiento, de imprenta y de asociación.

De estos principios se derivaron las consecuencias por la fuerza incontrastable de la lógica, y de las consecuencias teóricas se descendió á la práctica por una ley inflexible de la naturaleza.

A los comienzos todo ese abomible conjunto de doctrinas subversivas centelleaba con llamas del averno en los escaños de algunas cátedras y en las páginas de algunos libros. Pero estas llamas prendieron en la aristocracia corrompida, como en haz de cañas secas, y el incendio creció de modo que puso espanto. No se detuvo ahí: el viento de la prensa impía lo propagó por todas partes, lo llevó á los hogares y lo encendió en los pechos de clases inferiores.

Parece que al ver los progresos del mal debían reprimirlo con mano fuerte los gobiernos de las naciones, aunque hubieran nacido al calor de aquel incendio. La prosperidad de los estados comprometida, los vínculos sociales á punto de quebrarse, la sociedad doméstica pervertida y rebajada, y los derechos de Dios negados ó combatidos, bastante motivo eran para que los gobiernos tratasen de volver al buen camino á los pueblos extraviados.

Pero los gobiernos, entre aquel tumulto de errores y miserias, se alzaron por encima de las naciones y continuaron gritando: ¡Libertad!

Y los pueblos oyeron ese grito y continuaron andando sin descanso por los caminos del mal. En medio de las turbas apareció el agitador popular pronunciando palabras seductoras como la serpiente del paraíso, y prometiendo felicidad sin medida en los días risueños y esplendorosos de una era nueva.

—Seréis ricos—dijo á los pobres jornaleros que regaban el suelo de las minas y los desmontes de las obras públicas y las herramientas del taller con el sudor del trabajo;—seréis ricos. ¿No veis esos palacios de mármol en que viven como reyes los dueños de la sociedad? Esos palacios son obras de vuestras manos, esos palacios son vuestros. Obreros, ¡alzaos y tomad posesión de vuestra hacienda!

Los obreros han dado oídos á esas voces. se han organizado, y, en nombre de la liber-

tad moderna y de la soberanía del pueblo, se han levantado contra las clases ricas de la sociedad, cantando el verso de Espronceda:

«Nuestros sean su oro y sus placeres....»

El movimiento es imponente, la convulsión de los elementos sociales espantosa y aterradora. El obrero opone á la fuerza de las leyes la fuerza de la dinamita, al poder de los gobiernos el poder de turbas innumerables, á la serena voz del orden y de la paz el grito feróz y salvaje de la ambición y la venganza.

Ahora viendo tan cercano el peligro y tan amenazada la vida de las sociedades, los mismos que antes gritaban ¡“Libertad,”! dicen á voces ¡“Represión,”!—¡Qué tontería! ¿En nombre de quién van á reprimir los desmanes de los obreros los que les han enseñado á ser libres y soberanos? ¿No les habían dicho sus maestros que de ellos venía la autoridad, y que su voluntad era la única norma de los pueblos? Pues ahí están los discípulos con las bombas en las manos, probando que han aprendido esas doctrinas y que quieren ponerlas por obra.

Dejadles paso, gobiernos liberales. Los anarquistas son hijos legítimos del liberalismo. ¡Paso á la justicia de Dios!

G.

(De *La Paz*.)

LOS CAMBIOS Y EL PAÍS

Y aun suponiendo que hubiésemos tenido 1.500 millones de pesetas en billetes, máximo que permite la ley y para comprar 900 millones en títulos de la deuda, hubiésemos entregado 1.080 millones. ¿Conqué los liberábamos y en qué forma volvían á la nación? ¿No serían esos 1.080 millones en billetes y en poder de la banca extranjera, un peligro de elevar los cambios hasta hacerlos subir á 42 por 100 y entonces saldarse con la plata que sería recogida á cambio de los billetes? Si ese banquero llevara la cuenta como nosotros la llevamos, de los billetes; como producto de los ferro-carriles y demás obras públicas, cambios, intereses de la deuda y letras de importación recogidas desde 1.891 en que se concluyó el oro, no afirmaría que hemos hecho compras de deuda exterior por esa suma y que hemos mandado al mismo cantidades enormes, ¡Adquirir en pocos meses 900 millones de pesetas de deuda en el extranjero! ¿Sabe esa persona de buen juicio y aghena á la política que ha informado al “Imparcial,” lo que representa esa cantidad adquirida del extranjero? Pues equivale y es igual, á una importación extraordinaria de mercancías por valor de 900 millones de pesetas, con un cambio de 20 por 100, y que no se diferencia en más, que en lugar de ser mercancías de tegidos, hierros ó algodones, es mercancías de papel de la deuda exterior, pero que viniendo del extranjero, hay que pagar al mismo, igual que sea producto de mercancías, que sea el papel. ¿A cuánto estarían los cambios si esto hubiera

tenido lugar? Pues estarían á 42 por 100 y estaríamos á estas horas quedándonos sin la plata, que se iría al extranjero cambiada por los billetes. Estamos seguros que dos periódicos ministeriales y hombres políticos explicando los cambios, han dicho que hemos comprado deuda exterior, por 6 veces de la que tenemos emitida. Hace 2 años cuando estábamos escribiendo el Debe y Haber de la nación, ya nos hicimos cargo de lo dicho por el Sr. Moret sobre lo mismo cuando afirmó en el Circulo Mercantil, que la deuda exterior había sido casi toda adquirida desde 1882 á 91, y la “Correspondencia” á los tres meses, sostuvo que según los bolsistas, en el Otoño de 1891 se habían adquiridh 900 millones de pesetas, y despues otros periódicos al elevarse los cambios, lo explican diciendo, que se acaban de comprar 300, 400, 500 y hasta 800 millones de pesetas de deuda exterior. Y debían saber estos bolsistas periodistas políticos que nosotros desde que se ha concluido el oro, no hemos comprado ni podremos comprar nada al extranjero: y si le compramos algo, es para entregar otra cosa más necesaria que la deuda exterior. ¿O se les figura que los recursos de la nación por ser nación, son ilimitados? No, los medios que tenemos para adquirir, ya los dejamos analizados, y así como á un individuo que poseyera una fortuna de 100 pesetas le sería imposible adquirir una casa de 100 mil duros; así la nación que posee 100, no puede adquirir diez mil. También dice «El Imparcial» refiriéndose al hombre de negocios, que la excursión veraniega ha influido para sostener los cambios, y cabalmente hace 20 años que no han pasado la frontera á veranear, ménos individuos que este año, y en cuanto á la exportación de vinos y frutas, que no ha empezado, tampoco ha empezado la importación de tegidos y otros artículos de invierno y además, con los productos de la exportación, no se puede contar sino para cubrir los de la importación sin olvidar que cinco de la última, nos cuesta 6 de la primera.

Y en cuanto á lo que dice que con sólo liquidar un presupuesto con superávit nadaremos en prosperidad y abundancia (porque tenemos menos deuda que otras naciones,) le decimos: que en esto como en todo, se equivoca de medio á medio, por que el alza ó baja de los cambios, no obedece al déficit ó superávit del presupuesto del Estado, que se aprueba en Cortes, y si al déficit ó superávit del presupuesto general de la nación entre lo que produce ó consume, y entre lo que vende al extranjero y lo que compra al mismo, que es cosa muy distinta; y como prueba, en 1869-70, 1870-71 y 1871-72 se aprobaron los presupuestos con un déficit de 210, 180 y 113 millones de pesetas respectivamente y sin embargo como del extranjero teníamos que recibir más que entregar (del producto de los empréstitos,) los cambios estaban sin más quebranto que el de Banca. Y sino ¿cuál ha sido la causa para que habiendo vivido desde 1850

con un déficit en el presupuesto de 17 millones de pesetas, termino medio, no se hayan elevado los cambios hasta 1891? ¿Cual la de que habiéndose liquidado algunos años con un déficit de 80, 100 y 150 millones de pesetas, no se elevaran los cambios y si estén elevados desde 1891 apesar de todos los años rebajar el presupuesto y cuya rebaja llega á 150 millones de pesetas en relación á 1886-87? Si que es verdad que tenemos menos deuda por habitante, que Francia, Portugal, Holanda, Inglaterra, Italia, Bélgica y Austria, pero también lo es. que somos la primera nación en Europa, en donde los extranjeros tienen en su poder más títulos de la deuda perpétua, acciones y obligaciones de ferro-carriles, tranvías, fábricas de alumbrado, de minas, de seguros de incendios, teléfonos, bancos, etc. Y por mas que Francia deba cinco veces más que España y cada español deba el 44 por 100 que un francés; la Francia se lo debe á la misma Francia, y la España al extranjero y por lo tanto hay la diferencia que el francés se lo debe asimismo ó á sus compatriotas y el español se lo debe al Alemán, Inglés, Belga y Francés.

JUAN DE DIOS BLAS

(Conclusión)

Variedades

LOS DOS CADETES

CONCLUSIÓN

Uno de los alumnos fué á buscar una vara de avellano que servía para sacudir los uniformes, mientras otros trataban de persuadir á Guillermo de que debía retirarse de que debía retirarse; pero éste movió resueltamente la cabeza, afirmando que no se iría.

Federico, en traje de ejercicio, fué acostado boca abajo. Dos cadetes le sujetaban las manos, otros dos los pies, y un quinto tenía la palmatoria para alumbrar aquella escena trágica.

Carlos había reclamado las funciones de ejecutor. Era robusto y de una fuerza poco común.

Su primer golpe cayó sobre el paciente con tanta violencia, que los músculos se contrajeron. Un grito de dolor iba á escapársele; pero Guillermo se había precipitado, cogiendo la cabeza de su hermano, abrazándola, pegándola contra su pecho y ahogando el grito.

—¡Calla... calla...! Poque se oiría y estabas denunciado—decía en voz baja.

La vara de avellano cayó de nuevo; volvió á levantarse y á caer, y cada vez con más fuerzas. Guillermo apretaba siempre la cabeza de su hermano, y con los ojos dilatados, al semblante lívido, contenía al otro; haciendo un esfuerzo sobrehumano.

Reinaba un silencio de muerte, interrumpido solo por el estertor de la víctima.

—¡Basta... basta...!—exclamaron varias voces.

Aunque rojo por sus esfuerzos, el verdugo voluntario quería continuar aún pero se arrojaron sobre él, se le quitó la vara y fué levantado el delincuente, que ya de pie se apoyó en una mesa, mientras que su hermano le sostenía en sus brazos.

—Ahora—dijo el autor de la moción adoptada—la expiación es completa. Que cada uno de nosotros dé la mano á Federico, y que lo sucedido permanezca siempre secreto, declarando infame al que lo divulgue.

Todo el mundo obedeció, dando la mano al castigado, y después, espontáneamente, cada cual se acercó al hermano menor, deseoso de consolarle.

Según lo convenido, se guardó el secreto y nada traspasó; pero no por esto fueron menos tristes los resultados. Involuntariamente, toda la escuela se apartaba del culpable haciendo el vacío en torno suyo. Únicamente le quedaba su hermano inseparable, que siempre se veía á su lado, tratando de reemplazar para el paria el resto del mundo.

Pero llegó un día en que Carlos, aunque sin hablar, adoptó respecto á Federico una actitud ofensiva, haciéndolo objeto de sus bajas persecuciones, y concluyendo un día por lanzarle una grosera injuria.

Estalló de pronto un grito, un rugido de fiera. Era Guillermo que se había arrojado á la garganta del insultador, arañándole, ahogándole, golpeándole el rostro, que estaba cubierto de sangre.

Los cadetes, el oficial y la guardia, todo el mundo acudió. Se le quiso separar, pero Guillermo se encarnizaba en su venganza, y cuando por fin se le separó de su presa, sus ojos giraron perdidos en las órbitas y cayó en tierra en medio de horribles convulsiones.

Se le condujo á la ambulancia. En cuanto á Carlos, tachado de infame por haber faltado al pacto, todo el mundo le volvió la espalda: no existía para los cadetes.

Bien pronto se supo que Guillermo era presa de un horrible delirio, y que ni siquiera reconocía á su hermano...

Por último, aquella misma noche, á la hora de la cena, circuló de boca en boca en todas las filas una triste nueva... ¡Guillermo había muerto!

Á la mañana siguiente los cadetes desfilaron, conmovidos y silenciosos, por delante del lecho en donde reposaba, con sus blondos cabellos, su frente pálida, su fina nariz de tan atrevido y fiero dibujo, su semblante enflaquecido, aquella encantadora fisonomía, en fin, donde se leía la expresión de más amargo sufrimiento.

M. DE WILDEMBRUCH.

EDICTO

Don Antonio Alés Gonzalez, primer Teniente y Alcalde interino de esta Ciudad,

HAGO SABER: Que próxima ya la recolección de aceituna, el Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo con uno de sus más elementales deberes y atendiendo á exigencias de la opinión justamente alarmada por la frecuencia con que en esta época del año se llevan á cabo hurtos de aquel fruto y se cometen otros atropellos á la propiedad, ha creído conveniente para prevenir en lo posible hechos de tal naturaleza, adoptar las disposiciones siguientes:

1.^a La conducción de la aceituna, bien se destine á la elaboración, ó ya á la venta y consumo público, solo se permitirá desde el amanecer hasta las ocho de la noche, y llevando cada acarreto, á

lo menos, una esquila de sonido claro y perceptible.

2.^a Los que conduzcan aceituna deberán ir provistos de un permiso escrito del dueño, visado por la Alcaldía, en el cual se exprese la finca de que procede y el punto á donde se dirige. Estos permisos se renovarán cada quince días.

3.^a La aceituna destinada á la elaboración deberá ir directamente á los molinos y de ningún modo á casas particulares.

4.^a La que se destine á la venta para el consumo particular, se enagenará precisamente en la Plaza de abastos y con intervención de los empleados del arbitrio municipal de pesas y medidas: debiendo estar provistos los vendedores del correspondiente documento que acredite la legitimidad del fruto, visado por la Alcaldía.

5.^a Las ventas de aceituna con destino á la elaboración, cualquiera que sea su importancia, no podrán efectuarse sino en el caso de que los vendedores soliciten autorización de la Alcaldía, en la cual se exprese la cantidad, clase del fruto y finca de que proceda. Estas autorizaciones habrá necesidad de renovarlas diariamente.

6.^a Queda prohibido en absoluto la venta de aceituna en el campo y la admisión en los molinos de la que no proceda legítimamente y se hayan llenado para su adquisición los requisitos antes expresados.

7.^a La aceituna que los propietarios acostumbran regalar á sus sirvientes, deberá entregarse de la introducida en los molinos y de ningún modo en el campo.

8.^a Los dueños ó arrendatarios de molinos, antes de abrir estos para comenzar la elaboración, presentarán en la Alcaldía una libreta foliada para su autorización y cuyas hojas serán selladas con el que dicha autoridad designe. Estas libretas deberán conservarlas los maestros de molino, anotando en ellas diariamente el número de fanegas de aceituna que ingresen para su elaboración, el nombre de su dueño, la finca y pago de donde proceda, las moliendas que hagan y el número de arrobas de aceite que extraigan de la fábrica; y tendrán obligación de presentarlas á la Guardia Civil y demás agentes de la autoridad siempre que deseen inspeccionarlas ó comprobar la exactitud de sus asientos.

9.^a Para la conducción y venta de la bota se observarán las mismas formalidades y requisitos que para la aceituna se establecen en las disposiciones 1.^a, 2.^a y 4.^a de este bando.

10.^a La leña también necesitará permiso del dueño, visado por la Alcaldía, para que pueda conducirse á la población y que dicho permiso se renueve cada quince días, para su validación.

11.^a Mientras no se levante por com-

pleto la cosecha de aceituna, los ganados que pasten en el campo deberán estar custodiados por hombres mayores de 20 años.

12.^a Los ganados que aprovechen pastos en terrenos propios de sus dueños deberán ser en número proporcionado á la extensión de los predios donde pasten.

13.^a Los que tengan derecho á disfrutar pastos ajenos, no podrán aprovecharlos si no llevan permiso escrito y firmado por el dueño ó testigo á su ruego y visado por el Señor Alcalde y con el sello de la Alcaldía.

14.^a Los tránsitos de uno á otro predio solamente podrán verificarse por los caminos que la costumbre tenga establecido, cuidando especialmente de que el ganado no cause daño en los predios colindantes, á cuyo efecto irán custodiados por el número suficiente de ganaderos. Cuando el ganado se traslade de un partido á otro, deberá el ganadero dar aviso á la autoridad ó á sus agentes.

15.^a El ganado cabrio y de cerda que acostumbra pernoctar en la población, deberá salir de la misma después de amanecido y volver antes del anochecer, llevando el cabrio una cencerro ó esquilon por cada diez cabezas, á los menos.

16.^a Los que infrinjan de algún modo cualquiera de las disposiciones de este bando, serán castigados por el Sr. Alcalde con multas, según los casos, de una á veinte y cinco pesetas; sin perjuicio de poner á disposición de los tribunales á los que por la índole ó naturaleza de las infracciones que cometan se hagan acreedores á mayor responsabilidad.

17.^a La guardia municipal rural, la guardia civil y todos los demás empleados dependientes de mi autoridad, quedan encargados de la observancia y exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Al hacerlas públicas, cúmplame el deber de prevenir á mis administrados que estoy firmemente resuelto á no tolerar la menor trasgresión de dichas disposiciones, así como á ejercer la mayor vigilancia para que todas se cumplan; esperando, sin embargo, de su buen sentido y moralidad que me evitarán todo motivo de aplicar corrección alguna.

Y para conocimiento de todos, se fija el presente y otros de igual tenor en Estepa á 19 de Octubre de 1893.

A. Alés.

P. S. M.

El Secretario,

José M.^a Alvarez

NOTICIAS

El 27 de los corrientes falleció en la aldea de Corcoya, la Señora D.^a Josefa Fajardo Lanzas.

Enviamos á la familia nuestro sentido pésame.

—Mañana dará función en nuestra plaza de Toros, una Compañía gimnástica.

ESTEPA.—Imp.de El Eco á cargo de A. Hermoso.

LA ASUNCIÓN

FÁBRICA DE GASEOSAS

DE

MIGUEL BORREGO FERNÁNDEZ

CASTILLEJOS, 22—ESTEPA.

Esta casa, agradeciendo la buena acogida que el público le dispensó en la anterior temporada, no ha omitido en el presente gasto ni sacrificio alguno para que las bebidas gaseosas que elabora puedan competir en bondad con las mejores fábricas de España. Al efecto, no solo cuenta mejores componentes para la fabricación sino con aparatos reformados según los últimos adelantos, adquiridos en las acreditadas casas MONDO I ELL, CLIQUET de Paris y RYLANDS de Londres. Lo expuesto, unido a la baratura que ofrece en sus bebidas, hace suponer que el público seguirá demostrándole el favor, siem pre creciente, con que se brindó desde su instalación.

PRECIOS.—1'50 pesetas docena en la fábrica.—1'75 pesetas docena fuera de la población; siendo de cuenta de la casa el trasportarlas al punto donde se desee.

También se expende AGUA DE SELTZ, al ínfimo precio de DIEZ CÉNTIMOS botella.

NOTA.—Al no devolver los cascotes, se abonará a esta casa su valor.

FABRICA DE GASEOSAS

TITULADA «LA ASTAPENSE»

DE

D. CARLOS LLAMAS Y MUÑOZ.—ESTEPA

Las gaseosas de esta fábrica compiten con las de las mejores, debido, no solo a las buenas máquinas con que cuenta y al empleo de excelentes materias, sino también a los procedimientos que se siguen para su elaboración.

CLASES.—Las hay de zarzaparrilla, naranja, fresa, limón, cidra, cerezas, fram-buesa, grosella, melocotón, peras, piña, plátano, agua de Seltz, y se fabrican de cuantas clases se deseen.

PRECIOS.—1'50 ptas. docena en fábrica 1'75 y ptas. trasladándolas al punto que se designe.—Las botellas son de tapón automático. Sistema Rylands.—Al no devolver los cascotes se abonarán 50 céntimos por cada uno.

Papeles de todas clases, sobres, libros en blanco y rayados, libretas, facturas, tarjetas, todo bueno y barato. En la imprenta de Antonio Hermoso, Estepa.

LA ESTACIÓN.

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Dos ediciones quincenales.

Edición económica.—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de

vestir para señoras, señoritas, y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores a la aguja etc.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas. 3'50; Seis meses Ptas. 6'75; Un año Ptas. 13.

Edición de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas. 5'75; Seis meses Ptas. 11; Un año Ptas. 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg, Príncipe, 14, MADRID.

AGUA DE SELTZ

Tiene una acción especial sobre el estómago, al cual fortifica sin irritarlo, cuyo estado espasmódico calma.

Es excelente para apagar la sed, las gastralgias, diarreas biliosas, vómitos espasmódicos, afecciones nerviosas, quemaduras, y para combatir el mal de piedra.

Se vende en la Farmacia de D. Carlos Llamas.—Castillejos, 6.—ESTEPA